



COMUNICADO

RESUMEN DE DECISIÓN DISCIPLINARIA RESOLUCIÓN No. 02/2026

La Comisión de Disciplina de la Federación Dominicana de Fútbol (FDF), mediante Resolución No. 02/2026 de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), conoció el caso relativo a los hechos ocurridos durante el partido celebrado entre la Escuela de Fútbol Robert Rosado (EFRR) y Jarabacoa FC, correspondiente al Torneo Nacional Sub-19.

Luego de examinar el informe arbitral, el material audiovisual, las fotografías y demás elementos probatorios aportados al expediente, la Comisión decidió imponer las siguientes sanciones disciplinarias conforme al Código Disciplinario de la FDF:

- (a) Suspensión de seis (6) partidos oficiales al jugador Emanuel Mejía Díaz.
- (b) Suspensión de tres (3) partidos oficiales al Director Técnico Raymundo Rosado.
- (c) Suspensión de tres (3) partidos oficiales al jugador Enmanuel Ventura Jiménez.
- (d) Suspensión de seis (6) partidos oficiales al asistente técnico Ariel Núñez.
- (e) Ratificación de la exclusión del Club EF Robert Rosado del Torneo Nacional Sub-19 en curso.

La resolución fue adoptada de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Disciplinario de la Federación Dominicana de Fútbol.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

